



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

El día 8 de agosto de 2025 a las 10 horas se constituye el jurado integrado por los Dres. Daniela Capiati, Javier Santos y Leonardo Erijman, designado mediante resolución RESCD-2025-877-E-UBA-DCT#FCEN, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (S/C Nros. 153, 154, 221, 222 y 354). La presentación en este concurso compromete a la realización de tareas docentes en las materias de grado y posgrado del área.

Los miembros del jurado manifiestan que los siguientes postulantes inscriptos **no se presentaron** a la prueba de oposición y, por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

BOCCARDO, Noelia Ayelén
CAVALLINO, Luciano
CHERTOFF, Mariela Sandra Juana
FERNÁNDEZ, Natalia Brenda
GOROJOVSKY, Natalia
KAMENETZKY, Laura
PIGNATARO, María Florencia
SEGRETIN, María Eugenia
STORTZ, Martín Darío
VATER, Catalina Francisca

Las pruebas de oposición se llevaron a cabo durante los días jueves 22 y viernes 23 de julio. Consistió en la presentación de un Trabajo Práctico para alguna de las siguientes materias: Introducción a la Biología Molecular y Celular y Organización y Función Celular. La exposición fue de 15 minutos de duración, seguidos de 5 minutos de preguntas.

El jurado valoró los antecedentes de los postulantes según los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la cartelera del Departamento

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	25
Antecedentes científicos	22.5
Antecedentes de extensión	5
Antecedentes profesionales	12.5
Prueba de oposición	30
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100

Los miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes presentados por los postulantes según lo estipulado en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares, considerando la información declarada en la solicitud de inscripción.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró el tipo y naturaleza de cargos docentes anteriores a este Concurso. Se consideró la antigüedad en el cargo. Se incluyeron también la coordinación y docencia en cursos de posgrado, títulos de profesorado, cursos de formación pedagógica y otros antecedentes docentes (ej.: docencia en Instituciones de nivel terciario y secundario).

Los antecedentes de investigación fueron analizados para su evaluación y cuantificación de acuerdo a los siguientes criterios:

–Se evaluó la producción científica valorizando las publicaciones en función de si su publicación fue en los últimos 6, 12 o más años.

– Los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con arbitraje, teniendo en cuenta el protagonismo y la calidad de las revistas donde se publicaron. Se utilizó el ranking de revistas clasificadas por cuartiles según la especialidad (clasificación SCIMAGO), otorgando un puntaje extra a las publicaciones en revistas de impacto muy alto

-Formación de Recursos humanos: dirección, co-dirección y dirección asistente/adjunta de tesis de doctorado finalizadas y dirección, co-dirección y dirección asistente/adjunta de tesis de maestría y licenciatura finalizadas.

- Dirección y/o codirección de subsidios nacionales e internacionales

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Los antecedentes de extensión se analizaron de acuerdo a los criterios que figuran a continuación:

- Proyectos de extensión actuales y anteriores en el ámbito de las Universidades Nacionales.
- Proyectos de extensión realizados en otros marcos universitarios.
- Actividades de divulgación científica.
- Publicaciones de divulgación científica.

Los antecedentes profesionales que tienen relación con el cargo concursado fueron analizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico
- Patentes nacionales/internacionales
- Actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo (acreditadas a través de patentes, asistencias técnicas, convenios, etc).
- Participación en la generación de *start-ups*
- Otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica)

En la prueba de oposición se valoró la claridad expositiva, la organización de contenidos, el uso de material didáctico, la originalidad y la capacidad de responder preguntas realizadas por el jurado referentes al trabajo práctico.

En Otros se consideraron los títulos en otras carreras, pertenencia cargo en la carrera de investigador/a científico/a CONICET/ INTA/CIC; estadías de perfeccionamiento en centros de investigación del exterior; actividades de gestión (cargos en Consejos departamentales, CD, Cargos Directivos en Sociedades científicas, miembros comités editoriales) y actividades de evaluación (revisores manuscritos, jurado de tesis y tesinas).

El jurado Javier Santos se abstuvo de evaluar la prueba de oposición y los antecedentes del postulante:

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Francisco Velázquez Duarte.

La jurado Daniela Capiati se abstuvo de evaluar la prueba de oposición y los antecedentes de la postulante: Mariana Obertello.

Los miembros del jurado realizaron un cuidadoso análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, a los que se asignaron los puntajes indicados en la tabla siguiente:

	Producción científ-technol	OTROS	PROFESIONALES	DOCENTES	EXTENSION	OPOSICION	TOTAL
Puntaje máximo	22.5	5	12.5	25	5	30	100
1 SCHOR, Ignacio	22.5	5.0	4.0	21.0	5.0	30.0	87.5
2 SARAGÜETA, Patricia Esther	22.5	2.5	7.0	25.0	3.8	23.0	83.8
3 POZZI, Maria Berta	22.5	3.2	11.0	5.6	4.5	27.9	74.7
4 VELAZQUEZ DUARTE, Francisco	22.5	5.0	4.0	15.3	1.7	25.7	74.2
5 IGLESIAS, Maria José	22.5	1.3	7.0	6.2	5.0	29.1	71.1
6 BORDONE, Melina	19.1	1.6	2.0	16.5	0.8	28.8	68.8
7 SOIZA REILLY, Mariano	22.5	5.0	3.0	10.3	1.9	25.8	68.4
8 INDA, Maria Carolina	9.2	3.1	12.5	12.8	1.1	28.3	66.9
9 DURRIEU, Lucia	16.4	3.2	9.0	8.4	0.1	29.2	66.2
10 OBERTELLO, Mariana	22.5	3.0	2.0	9.8	1.2	26.9	65.3
11 DE LA MATA, Manuel	22.5	4.2	3.0	7.3	0.7	25.6	63.1
12 RICARDI, Martiniano Maria	22.5	2.2	4.0	5.3	1.1	26.7	61.8
13 MARTINEZ CALEJMAN, Camila	22.5	2.6	1.3	6.8	0.0	28.2	61.3
14 MORGENFELD, Mauro Miguel	12.8	3.4	1.0	16.5	1.6	25.5	60.7
15 RUIZ, Maria Sol	19.3	1.0	2.0	9.5	1.7	26.0	59.5
16 NAZER, Ezequiel	19.8	3.0	1.0	7.0	1.1	27.4	59.3
17 GALLO, Luciana Inés	21.6	3.3	2.0	5.3	0.3	25.4	57.8
18 FUERTES, Mariana	20.8	0.5	2.0	4.8	0.4	25.5	53.8
19 BRAGADO, Laureano Fabian Tomas	14.4	0.6	2.0	0.8	1.7	28.0	47.4
20 PERNIGOTTI, Martina Sol	1.0	0.5	2.0	5.0	4.5	26.4	39.4

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

1. SCHOR, Ignacio
2. SARAGÜETA, Patricia Esther
3. POZZI, Maria Berta
4. VELAZQUEZ DUARTE, Francisco
5. IGLESIAS, María José
6. BORDONE, Melina
7. SOIZA REILLY, Mariano
8. INDA, María Carolina
9. DURRIEU, Lucía
10. OBERTELLO, Mariana
11. DE LA MATA, Manuel
12. RICARDI, Martiniano María
13. MARTINEZ CALEJMAN, Camila
14. MORGENFELD, Mauro Miguel
15. RUIZ, María Sol
16. NAZER, Ezequiel
17. GALLO, Luciana Inés
18. FUERTES, Mariana

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

19. BRAGADO, Laureano Fabian Tomas

20. PERNIGOTTI, Martina Sol

Firman la presente Acta los miembros del Jurado:

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman